Año III.—Núm. 708. Lúnes 8 de agosto de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SENADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSA DEL EXCMO. SEÑOR DON AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES Y CONSORTES.

(CONTINUACION.)

Admitida esta pregunta como pertinente y reproducida por el señor comisario Rodriguez Vahamonde (1), dijo este.

¿Ha comprendido el testigo la pregunta?

El testigo: Sí señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde). Pues tenga el testigo la bondad de contestar.

El testigo: Al referirme á lo que acaba de decirse me apoyo en lo siguiente: (El testigo leyó un parrafo de un esrito atribuido al procesado señor Mora, y que la redaccion no ha tenido ocasion de ver, por lo cual no puede trascribirlo.)

El señor Calderon Collantes. Pido la palabra, señor presidente.

El señor presidente. ¿Con qué objeto?

El señor Calderon Collantes. Para una cuestion de órden altamente legal. La ley comun prohibe que los testigos declaren por escrito.

El testigo: Es una copia de la instancia del señor Mora.

El señor Calderon Collantes (don Fernando:) En cumplimiento de la ley, el testigo tiene que declarar verbalmente. (Aplausos.)

El señor presidente: Orden.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde:) El testigo ha debido decir que, en confirmacion de las palabras escritas en ese periódico, decia tal cosa el documento *A* ó *B*, y de esa manera no se habria creido que estaba declarando por escrito. El hecho es que el testigo ha empezado á leer un documento, y sin perjuicio de que luego se le pregunte qué documento es ese, y que por qué conducto lo ha obtenido, puede continuar su lectura.

(El testigo siguió leyendo, sin que por la razon indicada antes pueda la redaccion insertar aquí el contenido de su lectura; y luego dijo):

El testigo á esto me he referido.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Cómo ha adquirido el testigo noticia de ese documento?

El testigo: Por una copia de la esposicion dirigida al Senado.

El señor comisario Rodriguez Vahamonde): ¿Quién ha facilitado al testigo esa copia?

El testigo: La familia la remitió á la redaccion para que se publicase.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde). ¿Está el testigo en la persuacion de que ese documento es auténtico y de que es su autor don José María Mora?

El testigo Si señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahomonde:) ¿Está en ese seguridad?

El testigo: Si señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La comision tiene la palabra.

El señor Calderon Collantes: Es de la mayor importancia, y para mí completamente inesplicable, lo que acaba de suceder al preguntar al testigo sobre el hecho que le impulsó á decir que no se meteria nadie con el señor Mora si este señor se hubiese prestado á declarar contra el señor Collantes. El testigo contesta leyendo un documento que, segun oficialmente se ha dicho á la comision, habia en su sabiduria mandado el Senado archivar, del cual por consiguiente nadie ha podido hacer uso sin faltar á la legalidad vigente y al espreso mandato del Senado. ¿Cuál es ahora la situacion de la comision? Se ha leido por el testigo una parte del escrito del señor Mora que tiende á favorecer al señor Collantes, y es preciso é indispensable que ese documento se lea por completo, puesto que tengo la conviccion y la seguridad de que el señor Mora acusa al mismo señor Collantes en otra parte de su comunicacion. El testigo ha declarado leyendo solo una parte de ese escrito, y yo pido al Senado que considere la situacion en que se encuentra la comision, así como el compromiso que puede resultar de haber declarado el testigo leyendo una parte de un escrito mandado archivar; y por lo tanto ruego que se acceda á la lectura de ese documento íntegro. La comision cree que no se le puede negar lo que se ha tenido por conveniente conceder al testigo.

El señor Cortina (abogado defensor del procesado señor Collantes): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene el señor Cortina.

El señor Cortina: Me propongo, en primer lugar, reclamar contra el sistema con que se han empezado á examinar á los testigos.

El artículo 32 de la ley de enjuiciamento del Senado, dice terminantemente: «El testigo no podrá ser interrumpido mientras no concluya su declaracion.» Ahora bien: ése testigo precisamente, cuya declaracion importa muy poco al acusado á quien defiendo, ha sido interrumpido cuando empezaba su declaracion.

Dice á su vez el artículo 33: «Terminada que sea la declaracion del testo, las partes podrán dirigirle preguntas y repreguntas acerca de ella, por medio del presidente, á menos que este no las deseche por inoportunas.» En su consecuencia, me parece que no pueden ser permitidas alegaciones sobre cada una de las respuestas que los testigos den con arreglo á la ley, hasta tanto que la comision acusadora y los humildes defensores de los acusados dirijan al señor presidente y se sometan á su exámen las preguntas que si S. E. las cree procedentes se harán, y si no, no.

Lo que últimamente me propongo decir, es que lejos de haber por parte de los acusados el menor inconveniente en que reciba publicidad y sea conocida la esposicion del señor Mora, agregan sus ruegos á los de la comision para que se les dé publicidad completa.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Acuerda el tribunal que se desarchive el documento del señor don José María Mora, que ha mandado archivar, y se traiga al debate público?

El señor Luzuriaga (senador juez): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene el señor senador.

El señor Luzuriaga: Me parece que lo mas conveniente seria reservar el exámen de este testigo para despues que el tribunal haya deliberado en secreto, procediéndose ahora al exámen de los demas.

El señor Calderon Collantes: Pido la palabra.

El señor presidente: No hay palabra.

El señor Calderon Collantes: Es para hacer una pregunta.

El señor presidente: Una pregunta y nada mas.

El señor Calderon Collantes: Respecto á lo que acaba de indicarse, el Senado acordará lo que tenga por conveniente.

Dice el testigo en el periódico á que me he referido: «cuando se pueda escribir la verdad sobre esta causa, se sabrán cosas curiosas é increibles;» y yo pido al señor presidente que en cumplimiento del deber que tiene todo ciudadano de decir la verdad al tribunal de justicia para auxiliar la administracion de esta, se sirva preguntar al testigo qué cosas ofrece revelar despues del juicio; es decir, cuando ya no surtirá efecto la revelacion.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha oido el testigo la pregunta?

El testigo: Si señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde); La pregunta es, qué cosas son esas increibles y curiosas que se sabrán cuando se puedan revelar; y eso es lo que desea saber el tribunal.

El testigo: El señor Mora dice que él presentará los documentos por los cuales se sabrian esas cosas.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Se refiere el testigo á documentos que ofrece presentar el señor Mora?

El testigo: Si señor.

El señor Calderon Collantes: Ha contestado el testigo que se refiere al señor Mora. Preciso pues la pregunta, y pido que declare si le consta la existencia de algun otro hecho á que pueda referirse para anunciar que se sabrán, despues de concluido y terminado el juicio, cosas increibles, ó si no tiene mas motivo que el manifestado. Creo que esto es necesario para el mayor esclarecimiento de los hechos.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Qué contesta el testigo? ¿No tiene ningun otro dato? El testigo parece tener la esposicion original del señor Mora, puesto que nos ha leido un párrafo de ella. ¿Podria presentarla?

El testigo: Tengo la copia.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Y está autorizada?

El testigo: No está autorizada.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Está firmada esa esposicion por el señor Mora?

El testigo: No lo está.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde); ¿De manera que tanto el testo como la firma son copiados?

El testigo: Sí señor, están copiados.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿No ha visto el testigo el orignal?

El testigo: No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Y sin embargo, ¿tiene el testigo por auténtica esa copia?

El testigo: Si señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Y en qué se funda el testigo para adquirir la certidumbre de la auntenticidad de esa copia?

El testigo: En que viene de su familia.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde). ¿Y quién es esa familia?

El testigo: La familia del señor Mora.

El señor comisario (Rodriguez Vahaamonde): Eso de familia es muy general, es vago, ¿Qué persona de esa familia ha facilitado al testigo esa copia!

El testigo: Su padre.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La comision acusadora, ¿tiene otra pregunta que dirigir al testigo?

El señor Calderon Collantes: Por parte de la comision ninguna mas.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Y por parte de los defensores de los acusados?

El señor Cortina: Tampoco.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Siéntese el testigo.

Sentóse el testigo en efecto en uno de los bancos laterales que estaban en el salon, cercanos á las gradas de este, acordando el tribunal suspender el resto de su declaracion hasta que en sesion secreta se acordase si debia leerse ó no el escrito atribuido al procesado señor Mora, y á que el testigo acababa de referirse.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Que comparezca el testigo don Hermegildo Palacios.

Verificado así procedióse al

Interrogatorio del testigo don Hermenegildo Palacios.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Jurais á Dios nuestro Señor, y a esta señal de la Cruz decir verdad en cuanto supiéreis y se os preguntare?

El testigo: Sí juro.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie; y si no os lo demande.

¿Cuál es el nombre y apellido del testigo, y cual es su estado, edad y profesion?

El testigo: Mi nombre es Hermenegildo Palacios; mi estado casado; mi edad 43 años; mi profesion sobresaliente de obras públicas.

El señor Casanueva (abogado defensor del señor Beratarrechea): Señor presidente, desearia que los testigos declararan lo mas próximo posible á los defensores de los acusados, porque de lo contrario no se puede formar idea de sus declaraciones, y pasando desapercibida la contestacion, no es posible formular las preguntas que se crean convenientes.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene el testigo conocimiento de esta causa?

El testigo: No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Es pariente, amigo ó enemigo de alguno de los acusados?

El testigo: No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha prestado alguna declaracion en esta causa?

El testigo: Si señor, he prestado una.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿La recuerda el testigo?

El testigo: Si señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La confirma y ratifica, ó tiene que añadir ó quitar algo de ella?

El testigo: Me confirmo en lo dicho.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La comision, si gusta, puede preguntar algo acerca de esa declaracion.

El señor Zorrilla (de la comision acusadora): Pido que se lea la declaracion que este testigo prestó ante el Senado.

El señor presidente: Se leerá.

El señor secretario leyó la declaracion del testigo.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La comision tiene la palabra para formular las preguntas que desee dirigir al testigo.

El señor Zorrilla: La comision desea saber si el testigo recuerda alguna de las personas que acompañaron al ministro de Fomento que era entonces, señor Collantes, el dia en que almorzó en el canal.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Recuerda el testigo qué personas acompañaban al señor Collantes el dia en que se verificó el almuerzo en la esclusa del canal?

El testigo: Me parece que fué el conde de San Luis.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Y quién mas?

El testigo: No recuerdo conocer otra persona.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Y cuántas serian?

El testigo: Serian diez ó doce personas.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Todos de Madrid?

El testigo: Sí, señor.

El señor Zorrilla (de la comision acusadora:) Desea preguntar la comision si sabe el testigo que hubiera alguna relacion particular entre el ex-ministro de Fomento y el señor Beratarrechea, para que aquel dispensara á este la consideracion de almorzar con él.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Puede el testigo probar que hubiese alguna relacion entre el señor Beratarrechea y el señor Collantes para que almorzaran juntos?

El testigo: Creo que no fuese mas que como subalterno del escelentísimo señor Estéban Collantes.

El señor Zorrilla: En las relaciones que el testigo tenia con el señor Beratarrechea, porque vivia con él, segun ha dicho en su declaracion...

El testigo; En la misma casa.

El señor Casanueva (abogado defensor del procesado Beratarrechea): Pido que se dirijan las preguntas del acusador al señor comisario, y no al testigo.

El señor Zorrilla: Las dirijo á la mesa para no partir de un concepto equivocado. ¿Habia oido el testigo alguna vez hablar del acopio de piedras en el canal al señor Beratarechea, ó de que otro tuviera la comision de acopiarlas?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha comprendido bien la pregunta el testigo?

El testigo: Si señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Y qué responde?

El testigo: Que nada oí hablar de la piedra hasta que se dijo de público.

El señor Cortazar (senador juez): Pido la palabra como senador y juez para hacer una pregunta al testigo.

El señor presidente (duque de Veragua): El señor senador tiene la palabra.

El señor Cortazar: ¿Conocia el testigo al señor Collantes antes de verle en ese convite?

El testigo: No señor.

El señor Cortazar: ¿Cómo le conoció?

El testigo: Porque bajé á acompañarle desde casa, y me dijeron que era él.

El señor Cortazar: Pues entonces, ¿cómo dice que no le conocia?

---

(1) *En todas las preguntas hechas por la comision acusadora ó por los defensores de los procesados, ya á este, ya á los demas testigos, téngase siempre sobreentendido que las produjo el señor comisario despues de admitirlas como pertinentes, aun cuando por evitar repeticiones no se espresen así.*

El testigo: Antes de ir al canal, no.

El señor Cortazar: Pregunto si le conocia antes.

El testigo: No le conocí hasta que fué á paseo.

El señor Cortina: (abogado defensor del señor Collantes): Pido la palabra para proponer se haga á este testigo una pregunta, si el señor presidente la estima procedente.

Dice el testigo en su declaracion, hablando del almuerzo, que lo sabia de público, y desea se le pregunte si vió el almuerzo, si lo presenció, ó si solo de público llegó á su noticia.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Vió el testigo el acto del almuerzo, ó tuvo tan solo noticia de que se verificó?

El testigo: No estuve en el almuerzo, pero vi que pasaron. De público lo que he dicho es lo de la piedra; que lo sabia de público se dijo.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde). Lo que desea saber el autor de la pregunta es como supo lo del almuerzo.

El testigo: Porque tambien se dijo: y ademas, vi pasar las parihuelas del almuerzo.

El Sr. Cortina: Sr. presidente, ruego que lea la parte de declaracion de que este testigo en que habla del almuerzo, y en que se encuentra la fórmula «según de público se dijo.» Empieza con las palabras «y tiene presente.

El señor presidente: Se leerá.

El señor secretario leyó la parte de declaracion á que el señor Cortina aludia, y decia así:

«Y tiene presente que en alguna ocasion fueron á pasear por el canal algunos ministros de la Corona, y entre ellos el Excmo. señor don Agustin Esteban Collantes, y tuvieron un almuerzo, segun de público se dijo, en la cuarta esclusa, habiendo asistido el administrador al mismo almuerzo.»

El testigo: Como que yo no los he visto almorzar.

El señor Cortina: No tengo mas que decir.

El señor Huet (senador juez). Pido la palabra. ¿Recuerda el testigo qué dia fué el del almuerzo á que se refiere?

El testigo: No señor.

El señor Huet: ¿Recuerda por lo menos la estacion en que fué, es decir, si era verano, invierno ó primavera?

El testigo: No lo recuerdo.

El Sr. Huet: ¿No hace memoria el testigo, por la situacion en que entonces se hallaba, si hacia frio, si el tiempo era de verano ó si era medio tiempo?

El testigo: Me parece que mas bien era medio tiempo.

El Sr. Huet: ¿Vió el testigo encaminarse algunas personas al sitio del almuerzo?

El testigo: Si Sr.

El Sr. Huet: ¿Como cuántas?

El testigo: Una docena ó cosa así.

El Sr. Huet: ¿Iban á pié ó en carruaje?

El testigo: En carruaje.

El Sr. Huet: ¿Hasta el sitio mismo del almuerzo?

El testigo: No puedo decirle, porque no he visto eso.

El Sr. Huet: ¿Pero el testigo las vió pasar por el embarcadero en carruaje?

El testigo: En carruaje.

El Sr. Casanueva (abogado defensor del señor Beratarrechea): Sr. presidente, ruego á V. E. me permita dirigir una pregunta al testigo.

El Sr. presidente: El defensor puede formularla.

El Sr. Casanueva: ¿Por qué sabe el testigo, aunque sin recordar época, que don Juan Bautista Beratarrechea almorzó ese dia con el señor de Collantes y con las demas personas que dice concurrieron entonces á la cuarta esclusa del canal? ¿Presenció el almuerzo, ó es que sabe que el señor Beratarrechea asistió á él?

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Por dónde sabe el testigo que el acusado Beratarrechea asistió á ese almuerzo y que á el concurrió el señor ministro Collantes?

El testigo: Porque los vi á todos juntos.

En cuanto á la materialidad del almuerzo, no lo presencié; pero repito que iban juntos.

El Sr. marques de Miraflores: (senador juez): ¿Cuál es el paraje donde habitualmente residia entonces el testigo por su oficio y destino?

El testigo: En el mismo embarcadero del canal.

El Sr. presidente: Puede sentarse el testigo. —Otro.

(Se continuará.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 29.

Con referencia al facultativo que asistió al parto de la *anciana* de la Encina, cerca de Ciudad Rodrigo, se dan las siguientes noticias acerca de aquel fenómeno. La mujer dió á luz un hermoso niño, que no ofrecia de notable otra cosa que el salir al mundo esconcedido dentro de una bolsa ó zurron que hubo que abrir para sacarle de ella. Este niño, que despues murió recibió el agua del bautismo. No obstante, este nacimiento, el parto continuó. Presentóse, pues, otra criatura, que venia de piés como vulgarmente se dice, y cuyo alumbramiento ofrecia alguna dificultad; tanto, que fueron necesarios los ausilios del facultativo que asistia al parto; pero al fin terminó este con toda felicidad, dando al mundo la doliente madre dos cuerpos superiores, completos, de figura humana, unidos por los costados sobre un solo cuerpo inferior, cuyo conjunto presentaba el siguiente cuadro: Rodeábanse el cuello recíprocamente estas figuras superiores con el brazo respectivo al costado por que estaban unidas, viniendo á parar las manos de los dos brazos restantes, á la entrepierna del único cuerpo inferior, donde no habia señal alguna de partes genitales; y solo si hácia la rabadilla, se observaba una señal que parecia semejarse á la parte genital de la mujer é inmediatamente por cima, otra que podia confundirse con la del hombre. Este fenómeno alentó algunos momentos, y aun creemos que recibió el agua de socorro. Mas despues fué enterrado; medida que deploramos, porque creemos que era digno de conservarse. A los pocos dias la madre estaba restablecida, y se habia ya entregado á sus ordinarias ocupaciones.

Idem 1.° de agosto.

Segun noticias de *La España*, se ha celebrado un tratado entre España y Marruecos, por el que nuestra nacion obtiene la propiedad al rededor de Melilla, de un campo de la estension á que alcanza un disparo de grueso calibre, al fin de cuyo campo se establecerá una guarnicion de moros de rey que como se sobreentiende, evitará que nuestra plaza sea hostilizada por los kabilas.

—El vapor portugues *Duque de Oporto*, se ha perdido en las costas de Peniche. La tripulacion se salvó, escepto uno de los tripulantes que se lanzó intempestivamente al mar.

—S. M. la reina ha suministrado á la iglesia parroquial de Ontígola, la suma efectiva de 17,700 reales, los mismos á que ascendia el presupuesto que de órden de nuestra piadosa y liberal soberana habia formado la municipalidad de Ontígola para remediar las necesidades de localidad y culto que esperimentaba aquella pobre parroquia.

Seccion estranjera.

Hé aquí un interesante artículo del *Times*, contestando á la nota del *Monitor*, sobre los armamentos de la Francia:

«Cuando el jefe de numerosas legiones condesciende en argüir, debe prestársele una respectuosa atencion y recibir una bien meditada réplica. En semejante caso dicho jefe se propone convencer en vez de obligar; el mismo se sujeta á las leyes del raciocinio, é invita al mundo á tratar con él, como pudiese hacerlo con un adversario desarmado. Por supuesto que en todas circuntancias es un deber el prestar á quien arguye una marcada deferencia, y un oido atento y desapasionado, pero jamas nos hemos encontrado los ingleses mas inclinados á la credulidad que en la presente ocasion, con motivo de las palabras debidas á la pluma imperial.—«Goces pacíficos; paz doméstica; supresion de impuestos, y seguridad en nuestras transacciones, ya interiores, ya con el resto del mundo:»— son las ideas que se desprenden de la conviccion que *El Monitor* del martes anterior trata de fijar en nuestro ánimo. ¡Cuánto mejor fuera para nosotros creer que nuestro fiel aliado y sus fieles súbditos en manera alguna se muestran inquietos, y que no se sienten inclinados á la guerra!

Si pudieramos razonablemente pensar que la defensa de nuestra isla no es cosa probable en ningun caso, ¡cuánto mas felices seriamos en nuestras tiendas y almacenes, en nuestros escritorios, villas y casas de campo! No es por cierto voluntariamente, ni tampoco con agradable emocion, como de vez en cuanto recordamos el atrevido pensamiento de cierta antigua notabilidad; y francamente fijándonos en él, nos estremecemos al considerar el posible rapto de cierta matrona, por un enamorado Galo. No por dejar de tener en que pensar, nos asalta á veces la idea de que dormimos con las puertas abiertas, no obstante haber ocurrido hace pocas semanas un robo en la misma calle.

Semejantes inquietudes no turbarian nuestro reposo si pudiéramos tan solo figurarnos un recíproco cambio de benévolas atenciones entre la Francia y nosotros. Nada mas conveniente á nuestros intereses y bienestar que el convencernos de las intenciones de la Francia y de su dueño.

Al emperador de los franceses, predicando en *El Monitor*, no podemos decirle: *«Vous prêchez aux convertis.»* Pero podemos asegurarle que predica á una reunion de hombres deseosos de convertirse.

Pero la confianza segun un famoso discurso del lord Chatham, es planta de tardio crecimiento en pechos envejecidos. La Inglaterra no cree ser querida solo por su buena cara. Para los monarcas á quienes desagrada la libertad de su lengua libre, son de mayor atractivo los adornos que la hermosura; y no creemos temerario imaginar que existan hoy grandes individualidades militares, que puedan simpatizar con el lamentado feld-mariscal Bucher, cuya sola observacion al contemplar las calles de Lóndres fué: «¡*Mein-Gott*! ¡Qué ciudad para saqueada!»

La riqueza lleva siempre consigo cierta desconfianza, y si á ella se une la conciencia de la propia debilidad, engendra naturalmente el sentimiento de un constante peligro.

Para evitar este estado entre nosotros, debemos hacernos pobres ó fuertes; es decir, fuertes en términos de poder hacer frente razonablemente á todo riesgo.

Dice el emperador que «la pretendida »exajeracion de sus armamentos tiene por »objeto el justificar el del ejército de la »marina británica.» Pasa despues á manifestar que durante el presente año la Inglaterra puede gastar mucho mas en su ejército y la marina que la Francia en uno, y otra, sacando por conclusion, que en tanto que el imperio no aumente los gastos anuales para tropa y marineria, no puede la Inglaterra justificar los suyos.

¡Lástima es por cierto que este argumento, lanzado con tan benévolo designio, sea tan débil en su efecto! Si ensanchamos nuestra fé hasta el punto de decir *Credo quia imposibile*, no podemos, en la esfera del sentido comun, tranquilizarnos con este falso raciocinio. Cualquiera estudiante de Oxford puede señalar y nombrar la falta especial de este cojo silogismo. No es esta cuestion de apreciacion, ni aun de gastos. Los gobiernos constitucionales deben obrar por persuasion, y el instrumento de esta es el dinero. ¿Qué suma podemos oponer nosotros á la conscripcion francesa? ¿Cómo hemos de estimar en valores, el poder que posee el emperador francés y de que carece nuestra reina? Para juzgar de la cuestion asi propuesta, no debemos fijarnos en el dinero gastado, sino en los resultados obtenidos. Tienen los franceses un ejército de 400,000 hombres, prontos á cualquiera empresa. Nosotros solo tenemos uno de 110.000 prontos tan solo á defender nuestros hogares.

Este hecho no deja de ser de grande importancia; pero no lo presentamos como una razon de sospecha. La Francia está rodeada de grandes monarquías militares, y es natural que quiera ser fuerte en su poder terrestre; y la mera circunstancia de mantener una fuerza suficiente para repeler un ataque, ya aislado, ya combinado de sus vecinos militares, no debiera ser para nosotros una causa necesaria de celos. Franca y leal en la amistad, como lo es la Inglaterra en tanto que exista, mas al paso que nosotros obramos como guardianes del órden y amigos de la civilizacion; su poder es nuestro poder, y su prosperidad es nuestra fuerza. Pero ¿qué significan estos preparativos navales? ¿Por qué esos buques tan rápidamente lanzados y armados con artillería especial? ¿Por qué esa constante ocupacion sostenida con estraordinaria energia en los arsenales y astilleros?

Las exigencias que obligan á la Francia á mantener una fuerza terrestre desproporcionada á la de Inglaterra, obligan á esta á mantener una fuerza naval desproporcionada á la de la Francia. Las condiciones de existencia para la Gran Bretaña, no son las mismas que para la Francia. Esta pequeña isla es tan solo el corazon de nuestro vasto imperio. Nuestro poder debe irradiarse á todos los puntos del globo, ó morir. Nuestros buques hacen pasar nuestras decisiones á los miembros de nuestro ejército político; y para nosotros es una necesidad crónica el tener siempre grandes escuadras, ocupadas á larga distancia de nuestras costas; y con relacion á la Francia, nuestra marina puede solo estimarse por la que tenemos en el canal.

¿Qué intenta, pues, la Francia con una escuadra superior á la que tenemos en nuestras costas? Se nos ha dicho, y algunas veces en documentos oficiales, que el honor de la Francia requiere un gran armamento naval; no para imponer al Austria, no para sostener ese honor en las aguas contra la Rusia, no para domar las turbulencias de la España, no para alcanzar á la distante América, sino para disputar á la Inglaterra la soberania de los mares... ¿Qué significa, pues, esa frase? No es ciertamente el lenguaje de la confianza y de la amistad, y aun nos atrevemos á decir, ni el de la verdad.

La Francia no solo tiene á su disposicion y á veinticinco millas de nuestras costas 400,000 hombres, inclusos turcos y zuavos, sino que se esfuerza en crear una flota, que dirigida á nuestras playas pudiera poner en ellas gran parte de estas fuerzas. No escusamos el someter á consideracion de nuestro poderoso vecino, que estas circunstancias están calculadas para imponer alguna inquietud, aun en los ánimos mas confiados. No podemos creer que el lenguaje del *Monitor*, manifestando que los preparativos de la Francia no han sido la ocasion del aumento de nuestros armamentos, sea sostenido por los hechos que hemos enumerado. No sin vacilar nos hemos arriesgado á ocuparnos de un artículo de tan elevado origen. Es duro el no poder ni aun dudar; hemos con toda exactitud trazado nuestra posicion. No nos queda mas remedio que creer absolutamente y tomar las medidas de una precaucion adicional con una razonable prontitud.

—De una carta de Turin que publica *Las Novedades* tomamos lo que sigue:

En Italia, la decepcion sufrida por la paz de Villafranca ha predispuesto los espíritus á pensar en nuevos proyectos que conduzcan al fin apetecido: al de libertar la Italia del yugo austriaco desde el Mincio hasta el Adriático.

No es facil adivinar cuando podrán venir de nuevo, á las manos con opuestas esperanzas, tudescos é italianos; pero desde luego se puede asegurar que ha de hacer muchos esfuerzos la diplomacia, que los gabinetes de las principales potencias de Europa han de emplear toda su actividad y todo su influjo si han de dar un asiento duradero á la paz que debe firmarse en Zurich entre los plenipotenciarios de las potencias beligerantes.

Y desde luego se hecha de ver que los poderes de estos no pueden tener la estension suficiente para resolver todos los problemas suscitados en esta Península por la guerra que tan inesperadamente ha terminado.

Ni es de suponer que abriguen tal pretension; y si los de Francia y Austria se creyesen con facultades para tanto, es probable que no piense lo mismo el sardo, el cual tendria en ese caso á su favor la opinion de casi todos los gabinetes de Europa.

¿Con qué títulos, en efecto, habrian de tratar los ministros reunidos en Zurich acerca de los ducados de Toscana, Parma y Módena, de la cuestion romana y de la Confederacion italiana que concierne á esta Península?

Estos y otros particulares son puntos

que deberá tratar el congreso, cuya reunion se sigue anunciando, sin que se sepa que en ese pensamiento halle mas oposicion que la del Austria, la cual conoce, sin duda lo falso de su posicion, ó trata de reunir el adquirir obligaciones para con los principales gobiernos europeos.

Mientras llegue ese dia, la diplomacia se agita, los despachos se cruzan entre varios gabinetes, y por egemplo, el del emperador de los franceses, trata de poner en armonia la restauracion de los duques de Toscana y Módena concertada en Villafranca con el principio de no intervencion, allí mismo estipulado, aunque en el tratado no se halla escrito.

En la actitud que han tomado los ducados, parecen inconciliables estas dos condiciones.

En Toscana, por ejemplo, sigue la situacion austro lorenesa, y justamente hace cuatro dias que la municipalidad de Florencia reunida en número de 23 miembros, espresaba el deseo «de formar parte de un vasto reino italiano, bajo la dominacion del rey Victor Manuel II, conservando aquellas separaciones administrativas que puedan ser provechosas á los intereses económicos del país. Y si por razones politicas no fuese eso posible, escluyendo siempre y absolutamente la dominacion de la casa austro-lorenesa y la borbónica, el municipio espresa el deseo de que se llame á regir los destinos de la Toscana á un principe de la gloriosa casa de Saboya.»

Para conocer la importancia de este acuerdo conviene decir que la municipalidad actual de Florencia, esceptuando el gonfaloniere (alcalde), es la misma que habia sido elegida bajo el gobierno del gran duque. He dicho mal, elegida no hay eleccion, hay sorteo entre los mayores contribuyentes.

Entretanto que esto pasaba en Toscana, creo que por indicacion del emperador de los franceses, el gran duque Leopoldo ha abdicado en favor de su hijo príncipe inesperto que no conoce los negocios, á quien se juzga de mediana capacidad combatiente en Solferino al lado de Francisco José, el cual ofrece el restablecimiento de la Constitucion abolida por su padre, y la adopcion de la bandera tricolor, que es punto importante en este pais, y contra la cual se han pronunciado siempre así el rey de Nápoles como los duques austriacos.

No se sabe aun el efecto que esto producirá en Toscana, pero no es imposible que sea adoptado este medio de transaccion.

A muchos y principalmente á los que estan acostumbrados á ver arrinconadas las Constituciones, parecerán insuficientes estas garantias por parte de una dinastia de origen de tendencias austriacas que queria poco ha bombardear á Florencia sin embargo, aquí hay hombres politicos que suponen que esta combinacion es ventajosa una vez dada la situacion que han creado los preliminares de Villafranca.

Hé aquí como discurren:

«La Toscana se ha pronunciado contra la dinastia de Leopoldo casi unánimemente, desde que se pasó al campo enemigo del ejército italiano. Al volver al trono y convocar las cámaras, tendrá que elegir de entre sus miembros los ministros, y éstos serán necesariamente una garantia para el régimen liberal, puesto que pertenecerán á los enemigos declarados de la causa austro lorenesa. Esto ademas continúan, dará lugar á un cambio favorable á la libertad en Nápoles y los otros ducados: y de esta suerte irán prevaleciendo, con la destruccion del influjo austriaco, los principios de independencia y libertad en toda la Península.»

Tal es el razonamiento de hombres que han sufrido mucho bajo el despotismo para dudar de la sinceridad de sus opiniones.

Otros, alucinados con el pasado: y viendo que el Austria queda con un pie en Italia temen que el duque sea estimulado, ya por su aficion, ya por el deseo de venganza, ya por el gobierno austriaco, á intentar una reaccion, que triunfante, traeria consigo la persecucion de los compatriotas, que vencida, podria complicar los negocios de toda la Península.

Así es que ya hay diarios que aconsejan hoy á los toscanos que se mantengan firmes rechazando todo cuanto tenga relacion con la dinastia austriaca

—Cartas de Milan publicadas por los periódicos monárquicos puros, dan detalles bajo el punto de vista de sus opiniones que es lo mismo que decir exageradísimos del modo con que fueron espulsados de aquella ciudad los jesuitas. Para deshacerse de ellos, dice una de dichas cartas, empezóse por difundir en la ciudad voces de que mantenian secretas relaciones con los austriacos. Estos rumores, hábilmente esplotados, no tardaron en producir los frutos que de ellos se habian prometido. En la madrugada del 20 se practicó en la casa de los padres la pesquisa mas minuciosa. La noticia de esta pesquisa, contada con los comentarios de calumnia y de mentira empleados en casos semejantes, aumentó la agitacion. Los padres creyeron deber trasladarse á otra parte: durante la noche solo quederon en la casa dos coadjutores y dos criados.

El 21, á las nueve de la noche, los malhechores arrojaron piedras contra la casa y rompieron los vidrios. Al dia siguiente se renovaron estas escenas á la luz del sol, con tal violencia, que uno de los criados se vió espuesto á perder la vida. Monseñor Cazzia, vicario capitular, dió parte de lo ocurrido al gobernador, y obtuvo por toda respuesta, que el pueblo no queria mas jesuitas. En vano el señor vicario demostró con una ma era indudable, que los padres, por su celo, conducta irreprensible y su caridad, se habian captado la estimacion y la confianza de los milaneses, á lo cual contestó el gobierno. «Por lo menos hay algunos que no los quieren.» El prelado comprendió entonces que era cosa resuelta. El superior recibió el dia siguiente 25 de junio, la órden de salir de Milan con sus religiosos: las razones aducidas para modificar esta medida, no fueron atendidas. El gobernador concedió, sin embargo, el tiempo necesario para formar el inventario, y entregar la casa y la iglesia en manos de la autoridad eclesiástica. Pero el mismo dia, á las nueve de la noche, y antes que hubiesen podido cumplirse estas formalidades, se colocó un numeroso grupo frente á la casa. Pronto se oyeron espantosos aullidos, acompañados de las mas horribles blasfemias: fueron rotas las puertas, derramóse la muchedumbre por la casa, por la iglesia, buscando con furor á un oficial austriaco que se decia oculto allí, y que no se pudo encontrar porque no habia existido. Para desquitarse de este engaño, se apoderaron las turbas de las provisiones, que fueron pronto consumidas: á un criado le robaron el reloj. Algunos de estos malvados suben al campanario y gritan á voz en cuello, al resplandor de teas encendidas: *«¡Hemos acabado con los jesuitas!»* Hasta entonces no acudieron algunos guardias nacionales con varios carabineros, que arrancaron de manos de aquel populacho á los hermanos y á dos dependientes, á los que hicieron conducir en carruage á la vicaria. El dia siguiente, 24 de junio, el superior, que ignoraba aun lo que habia ocurrido la víspera, se dirigió temprano á la iglesia para celebrar allí la misa, y fue preso inmediatamente y conducido á la cárcel.

PALMA.

De *El Correo de Mallorca*, copiamos las siguientes líneas:

«Hemos visto el diseño formado por el jóven escultor señor Sureda, de la fuente que debe construirse en la plazuela de San Gerónimo, diseño que ayer debió ser presentado á la comision de obras del Ayuntamiento. El primer cuerpo en donde estará colocada la bomba, formará un pedestal de base octágona, de quince palmos de alto, sobre el cual se levantará la estátua del Beato Raimundo Lulio. El pedestal será de piedra de Santañy, y cada uno de los lados del octágono formará un recuadro con molduras góticas teniendo en el centro una inscripcion. La estátua que será tambien de piedra de Santañy y de diez palmos de alto, se presenta de pié mirando al cielo, teniendo en la mano izquierda un libro abierto que apoya sobre el costado, y en la derecha una pluma. Las buenas proporciones de la figura, la verdad que encontramos en todos sus detalles aun cuando no hemos visto de ella mas que un boceto hecho rápidamente, nos hacen creer que será una obra digna de un escultor aventajado; pero aunque la actitud con que el Santo se presenta es la misma que tiene en casi todas las láminas y pinturas que de él existen, nos parece que hay poca naturalidad en la manera de tener el libro de la mano izquierda, que deberian suprimirse del pedestal las molduras góticas, única cosa que habrá de aquel estilo en todo el monumento. Indudablemente empero el peor de todos los defectos es el hacer servir al famoso sabio mallorquin para adorno de una fuente, y de una fuente de bomba con su péndulo correspondiente, situada en un punto apartado para que nadie se acuerde á los dos dias de la existencia de la estátua, mas que los muchachos que se entretendrán en hacerla el blanco de sus pedradas, como ha sucedido con la de Jaime Ferrer en la plaza de Atarazanas. Lo hemos dicho varias veces y no nos cansaremos de repetirlo: estátuas de personas ilustres, cuya memoria honra el pais que las posee, deben colocarse en parages céntricos y concurridos, no solo porque así se presentan desde luego á la vista de los viageros, sino porque allí es siempre mucho mayor la vigilancia. ¿Quién irá á buscar la estátua de Raimundo Lulio en la plazuela de san Gerónimo? ¿Quién va á buscar la de Jaime Ferrer en la de Atarazanas? Las estátuas de hombres célebres no se erigen para adorno sino para gloria de las ciudades: colocar la estátua de un héroe como adorno en una fuente, es poner un ridículo colgajo en el peinado de una coqueta. Mírese si Madrid, si Barcelona, si Sevilla han dado tan humilde destino á sus personajes ilustres: para los Neptunos y las Cibeles han construido sus fuentes; para los Cervantes, los Felipes, los Fernandos y los Murillos un pedestal, una inscripcion y una verja.

»Si á pesar de todo es irrevocable el acuerdo de nuestro Ayuntamiento, si ha de hacerse fuente con bomba y péndulo y humedad y lodo, si sobre ella ha de colocarse la estátua de Raimundo Lulio, desearemos que se adopte el proyecto del señor Sureda con las ligeras modificaciones que dejamos indicadas.»

Nuestro colega ha sido poco severo en la reprobacion de este nuevo proyecto estatuario de la municipalidad de Palma. El universo entero que conoce las glorias de Lulio, y las futuras gentes que no podrán menos de admirarlas, quedarán asombrados al ver el grandioso monumento que la madre patria erige en la mezquina y arrinconada plazuela de San Gerónimo, al mas eminente de sus hijos, á uno de los tres sabios que tuvo el mundo, segun un dicho célebre! ¡Verdaderamente dá lástima!

Anoche se celebró la fiesta de los muchachos en honor de la beata Catalina Tomas, recorriendo varias calles de esta ciudad un carro triunfal, acompañado de varios de aquellos montados á caballo.

Tambien se celebró la fiesta de la calle del *Sagell*, en honor á San Cayetano, estando adornada dicha calle con cuadros, cortinas, arañas, etc., todo lo cual contribuyó al mayor lucimiento de la funcion. Hoy segun parece continuará esta.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 1	Viudos »	Solteros 1	Niños 1
Casadas »	Viudas »	Solteras »	Niñas 2

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTOS JUSTO Y PASTOR, MARTIRES.
Vigilia.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana mártes, en la iglesia del arrabal de Santa Catalina, al anochecer se dará principio á la novena de san Magin en preparacion á su festividad que se celebrará el 19 del actual.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . 5 hs. 6 ms.
Ponese. . . . á las . . 7 » 4 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 5 m. 16 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Juan Pomares y Garcia.

Parada, el mismo cuerpo.

Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE MALLORCA.

El correo para Barcelona, del miércoles 10 del que corre, se despachará á las cinco de la tarde. Palma 8 de agosto de 1859. P. O.—Pedro José Sampol.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS
DE PALMA DE MALLORCA.

La Junta de gobierno con arreglo al artículo 8.° de los Estatutos, ha acordado el pago de un dividendo pasivo de cuarenta reales por accion, cuyo pago deberá verificarse en el término de ocho dias á contar desde el dia 22 del actual, en las oficinas de la sociedad, cuesta nueva de Santo Domingo, núm. 76, cuarto principal, de nueve y media de la mañana á dos de la tarde. Palma 6 de agosto de 1859.—P. A. de la J. de G.—J. Fiol, secretario.

COMUNICADO.

Segun noticias que tenemos por fidedignas, el autor del célebre proyecto para la construccion de un paseo frente la muralla de mar, despues de reunidos todos los datos y sumadas las cantidades que los mismos arrojan, ha obtenido un total de cerca un millon de reales.

¿Será cierto?—*Z. Z.*

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 7.

De Mazarron en 6 dias laud Virgen del Buen Camino, de 41 ton., pat. Juan Pujol, con 6 marineros, esparto y efectos.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 mar., 83 pas., balija y efectos.

De Torrevieja en 6 dias laud San Ramon, de 15 toneladas, pat. Domingo Bene, con 4 mar., patatas y melones.

De Villanueva en 4 dias jabeque Dolores, de 95 toneladas, pat. Bartolomé Alemany, con 9 marineros y vino.

De Barcelona en 6 dias laud Adonis, de 61 toneladas, pat. Pablo Prats, con 6 mar., un pasagero, lastre y cáñamo.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN BARATURA SIN IGUAL

POR SOLO OCHO DIAS

de buenas calidades de relojes de bolsillo de plata y oro para caballero y señora, procedentes de las mejores fábricas de Ginebra, escogidos por el mismo relojero aleman Andres Grenzner, el cual posee un establecimiento en Barcelona en la calle Ancha esquina al Regomir n.° 43, y como se traslada todos los años para hacer las compras él mismo puede darlos con mas equidad que nadie.

Saboneta patentes de oro de 70 á 110 duros.
Id. áncoras de oro de 36 á 50 »
Id. cilindros de oro de 28 á 36 »

Para señora hay sabonetas, áncoras, cilindros, tanto esmaltados como sin esmaltar; tambien los hay con diamantes.

Relojes de plata.

	Duros.		Duros.
Sabonetas áncoras. . . . . 1.ª clase	16	Sabonetas cilindro. . . . . 2.ª clase	7 1/2
Sabonetas áncoras. . . . . 2.ª clase	14	Relojes cilindro. . . . . 1.ª clase	8
Sabonetas áncoras. . . . . 3.ª clase	12	Relojes cilindro. . . . . 2.ª clase	7
Sabonetas cilindro. . . . . 1.ª clase	10	Relojes catalinas. . . . . 1.ª clase	5

Despertadores para cazadores y para ir á tomar baños. . . . . 12 pesetas

Todos los relojes son garantidos por un año.

Tambien los hay de áncora dorados y plateados.

Igualmente venderá sobre los dibujos que lleva relojes de campanario, de órgano, de pared, con caja y sin ella, de cuadro y demas clases á precios nunca conocidos.

Fonda de las Tres Palomas, cuarto número 8.

¿Está V. en la agonía?



EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Un manantial de esperanza para todos.

Esta preparacion notable penetra en el centro y lo mas interior de todos los males que afligen la superficie del cuerpo. Haciendo la friccion va desapareciendo bajo la mano lo mismo que si estuviera atraida por una fuer a interior para cumplir con su mision curativa con rapidez, seguridad y sin causar dolor. Erupciones simples, llagas abiertas, tumores duros, afecciones escrofulosas de todas clases, apostemas, cánceres, heridas envejecidas en una palabra toda clase de inflamaciones y supuraciones del cútis, de la carne, de las glándulas ó entre los músculos, todo se puede detener y curar para siempre sin peligro alguno con este inestimable Unguento usandolo en fricciones, unturas ó con vendaje.

Enfermedades del cútis.

Sus nombres son inumerables, pero hasta en el caso peor, bajo la peor forma esta preparacion se puede considerar como un especifico para ellas. Erisipelas, sarpullido, tiña en la cabeza, escavia, toda clase de descoloramiento, erupciones escrufulosas y otras afecciones del cútis de un caracter inflamatorio se curan con una facilidad sorprendente con este Unguento. En todos los casos conviene que la superficie, que se ha de untar con él, se baña antes con agua caliente.

Heridas envegecidas, llagas en las piernas, etc.

Cuando, por cualquier causa, una herida vieja vuelve á abrirse y empieza á supurar, siempre puede ser curada por este Unguento. Casos de úlceras en las piernas, que durante veinte años han sido una causa de tormento, se han curado radicalmente por el mismo Unguento.

Almorranas y Fistulas.

Este precioso Unguento destruye las causas de estas enfermedades, sanandolas con entera seguridad, cuando todos los demas remedios han resultado inútiles.

Un caso de propension á la Tisis.

»Yo, Guillermo Santa Maria, natural de Trujillo, declaro, que cerca de un mes he usado el Unguento y Píldoras Hollovay para los dolores mas violentos en el pecho y estómago; los médicos de esta ciudad creyeron que estos dolores eran indicios de la Tisis, diciendome que no me podrian hacer nada, y que no habia esperanzas de restablecerme. A lo último me ví obligado á dejar el servicio en que me hallaba empleado para entrar en el hospital en donde se me admitió. Tampoco obtuve allí alivio alguno, hasta que un amigo mio al fin me persuadió á usar las medicinas de Hollovvay. Al mes y medio estuve perfectamente curado.»

Trujillo, julio, 31, de 1838. Para casos análogos se recomienda seriamente untar bien con el Unguento el pecho, el estómago y el lado derecho, dejando estas partes cubiertas con un paño que tenga buena cantidad del Ungüento.

Tanto el Ungüento como las Píldoras se deben usar en los casos siguientes:

Bultos.	Gota.	Id. de los pechos.
Callos.	Grietas en las manos.	Niguas.
Cánceres.	Hemorroides.	Picaduras de mosquitos.
Cortaduras.	Lepra.	Prin.
Enfermedades del cútis.	Id. africana.	Quemaduras.
Id. en general.	Lumbago ó dolor de riñones.	Reumatismo.
Id. de las articulaciones.	Males de piernas.	Sabañones.
Escorbuto.	Id. de los pechos.	Tiña.
Fistulas.	Mal de garganta.	Tumores.
Glándulas.	Id. de cabeza.	Ulceras.

Este Ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de él.

Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres; y en todas las boticas y droguería del mundo.—En Palma, en la farmacia de Don BERNARDO FIOL, plaza del Mercado.

Ungüento y Píldoras Holloway.—El mejor de los remedios para las enfermedades de las mugeres. Los efectos extraordinarios de esas Píldoras sobre todas las enfermedades de las mugeres parecerian increibles, si no se hallaran diariamente confirmados principalmente en la América del Sur. Es un hecho innegable que no hay remedio en todo el mundo, que pueda igualarsele para extirpar estas enfermedades del sexo, particularmente de las jovenes que pasan al estádo de mugeres; por esto pues que las prueben si quieren asegurar su salud.

Establecimiento

DE

LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA

DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anhelar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquisimo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmacéuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*

PARA CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO.

En la lampisteria y latoneria de Juan Jaime Stefanino, situada en la calle de Pelaires, n.° 54, se está esperando de Barcelona y de Paris un surtido de aparatos para el alumbrado de gas propios para zaguanes, talleres, cafés, habitaciones, etc., etc., los que se espenderán á precios muy módicos.

Dicho sugeto se halla autorizado por la empresa ó sociedad de dicho alumbrado para la colocacion de la tuberia interior y tambien de dichos aparatos á las casas bajo la tarifa que dicha sociedad ha publicado en circular á este público.

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubí calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparato para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior y los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 á 4 luces	tubos de 5 lineas	á 2 rs. vn.	53	centésimos	la vara.
5 id.	id. 6 id.	á 4	18	id.	id.
6 id.	id. 7 id.	á 5	68	id.	id.
7 id.	id. 8 id.	á 6	18	id.	id.
8 id.	id. 9 id.	á 7	—	id.	id.
9 á 12 id.	id. 12 id.	á 9	36	id.	id.
13 á 16 id	id. 14 id.	á 12	—	id.	id.
17 á 20 id.	id. 15 id.	à 13	—	id.	id.
25 á 50 id.	id. 18 id.	à 14	—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

AVISO.—Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en este imprenta y le informarán.

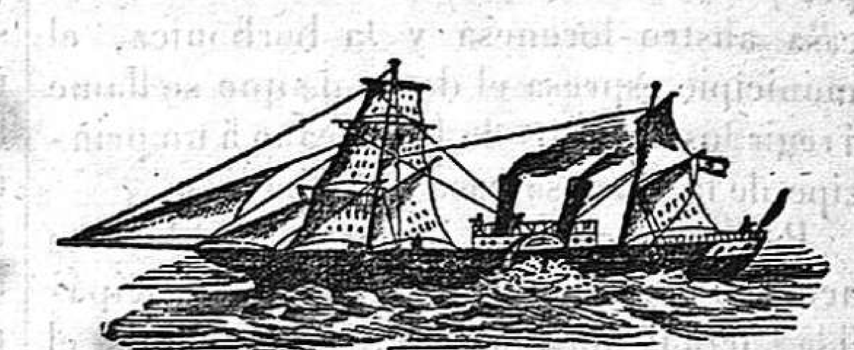
REMATE.—El dia 13 del actual á las ocho y media de la tarde se rematará en la plaza de Cort, si la postura acomoda, la casa zaguan con entresuelos, sita en esta ciudad, calle de Apuntadors, número 35, de la manzana 226, al tenor del plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra.

Se hallan de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *los siguientes mapas:*

Isla de Cuba, medias hojas estremas oriental y occidental ó sea de derecha é izquierda.—Gerona.—Logroño.—Isla de Puerto-Rico.—Islas Baleares.—Islas y presidios situados en la costa septentrional de Africa.—Islas del golfo de Ginea en la costa occidental de Africa.—Islas Filipinas, 1.ª hoja central.—Islas Filipinas, 2.ª hoja central.—Islas Canarias, 1.ª hoja.—Islas Canarias, 2.ª hoja.—Segovia.—Plano de Madrid.—Guipúzcoa.—Alava.—Zaragoza.—Isla de Cuba.—Guadalajara.—Toledo.—Ciudad Real.—Cuenca.—Jaen.—Granada.—Córdoba.—Sevilla.—Madrid.—Islas Filipinas.—Palencia.—Valladolid.—Islas Marianas, Palaos y Carolinas.—Castellon de la Plana.

EN EL PISO BAJO DEL EDIFICIO DE San Francisco de Asis, existe un depósito de ataudes de todas dimensiones y clases que reunen la circunstancia de ser nuevos y sólidos á precios fijos y sumamente equitativos. Se construyen igualmente á precios convencionales segun las exigencias especiales en su clase y forro. Sobre la puerta del taller hay un rótulo visible que de noche será iluminado al efecto. En la misma localidad, asi de dia como de noche habrá constantemente un hombre conductor del ataud á la casa del difunto sin retribucion alguna.

PÉRDIDA.—La tarde del domingo último se perdió un brazalete de plata sobre-dorada. La persona que lo haya encontrado y guste devolverlo puede presentarse en la imprenta de este periódico, en donde se dará razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 10 del actual á las* CINCO *de la tarde con la correspondencia.*

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.



El vapor *El Mallorquin*, su capitan don José Estade y Sabater, saldrá del puerto de Palma para el de Argel el lúnes 15 del que corre á las seis de la mañana. Admite carga y pasageros á los precios siguientes:

Cámara de popa.	100 rs.
Idem de proa.	80
Cubierta.	40

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.°, cuarto entresuelo.

Nota interesante. Dicho paquete, *El Mallorquin*, estará de vuelta, en este puerto, procedente del de Argel el sábado 20 del que corre para despues el mismo dia sábado 20 y á las 3 de su tarde, continuar su viaje para Barcelona para donde admite carga y pasageros á los precios avisados en los periódicos de esta capital.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial *La Maravilla*, con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosáicos de oro y colores. . . . 21 reales.

La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. . . . . . . 23 reales.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

POETAS

DE LAS

ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* Pedro José Garcia *y* Juan Colomar, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert